



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de septiembre de 2002.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno GAJARDO, Eunice Elizabeth (DNI 14.312.395) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2267/FHCS/STW/02 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

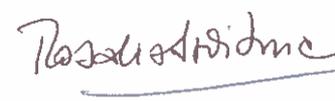
Art.1°) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS a favor de GAJARDO, Eunice Elizabeth (DNI 14.312.395).

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N°273/02**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales